

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6216** PANIFICADORA LA GÜERIA, S.L.U.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 38/10 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Lorena Marcos Crespo contra la empresa Panificadora La Güeria, S.L.U., sobre ordinario, se ha dictado auto en el que se declara a la ejecutada Panificadora La Güeria, S.L.U. en situación de insolvencia total por un importe de 472,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 16 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100017783-1